TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN" SEGUNDO LLAMADO ID N° 325.671.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF N° 172 de fecha 16 de agosto del 2017; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S.	: Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego	: Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena	: Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay	: Representante del Viceministerio de Tributación.
Javier Irala	: Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 31 de agosto del 2017, se procede a la apertura de sobres físicos presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTES	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Total
CJX S.A.	**44.914.900**	**0**	**0**	**44.914.900**
MOLMAN S.A.	**45.305.486**	**0**	**0**	**45.305.486**
PINTUPAR S.R.L.	**34.265.000**	**390.000**	**0**	**34.655.000**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**36.437.750**	**141.180**	**343.500**	**36.922.430**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas presentadas y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CJX S.A. RUC 80029835-7	MOLMAN S.A. RUC 80014304-3	PINTUPAR S.R.L. RUC 80021413-7	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC 80002756-6
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (fojas 1 al 3)	Cumple (fojas 1 al 3)	Cumple (fojas 1 al 3)	Cumple (fojas 1 al 2)
Garantía de mantenimiento de Oferta	Cumple (foja 7)	Cumple (foja 4)	Cumple (foja 5)	Cumple (fojas 3 al 4)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE N° 1465012 (foja 4)	Cumple SIPE N° 1464999 (foja 8)	Cumple SIPE N° 1465094 (foja 4)	Cumple SIPE N° 1465093 (foja 5)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	Cumple SIPE N° 1465012 (foja 4)	Cumple SIPE N° 1464999 (foja 8)	Cumple SIPE N° 1465094 (foja 4)	Cumple SIPE N° 1465093 (foja 5)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN" SEGUNDO LLAMADO ID N° 325.671.

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE Nº 1465012 (foja 4) ✓	Cumple SIPE Nº 1464999 (foja 8)	Cumple SIPE Nº 1465094 (foja 4)	Cumple SIPE Nº 1465093 (foja 5) ✓

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se puede constatar:

Que los Oferentes, **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Desglose de Precios y Margen de Preferencia y otras Aclaraciones

Considerando que los precios ofertados por los Oferentes en concurso se encuentran fuera del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1.173/2016, Ver Anexo 1, se procedió a solicitar el desglose de los mismos, además de otras documentaciones:

Por Nota DAAF/CPEO N° 82/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **CJX S.A.**, fue requerido lo siguiente:

> *"1. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*
> *2. El desglose de precios de su oferta referente a los siguientes Lote 1 ítem: ítem 3, 7, 13, 14, 17; con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencia."*

A través de nota de fecha 7 de septiembre de 2017, el oferente presenta lo solicitado en tiempo y forma a excepción del Certificado de Origen Nacional, por lo cual no aplica el beneficio estipulado en la Ley 4.558/11.

De la verificación del desglose de precios, este comité considera que en principio los precios ofertados serían razonables.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 83/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **MOLMAN S.A.**, fue requerido lo siguiente:

> *"1. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*
> *2. El desglose de precios de su oferta referente al Lote 1 ítem 3, 7, 13, 17; con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial.*
> *3. La confirmación de la presentación ofertada para el ítem 3 Sellador Acrílico y el ítem 18 Barniz, aislante para madera de 1 litro."*

A través de nota de fecha 6 de septiembre de 2017, el oferente presenta lo solicitado en tiempo y forma a excepción del Certificado de Origen Nacional, por lo cual no aplica el beneficio estipulado en la Ley 4.558/11.

Previo al análisis del punto 2, se verificó el punto 3 y se constató que el oferente aclara que la presentación del Ítem 3 Sellador Acrílico es en pote de plástico (Envase Plástico) y la presentación del Ítem 18 Barniz aislante para madera en Botella de vidrio, sin embargo en la Carta de Invitación Estándar - ANEXO C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS - NUMERAL 1. Especificaciones Técnicas; se requiere que para el ítem 3 la presentación debe ser en Balde y para el ítem 18 la prestación debe ser en lata; queda claro que el Oferente **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante, motivo por el cual este Comité considera pertinente rechazar la oferta del Lote en cuestión, presentada por el Oferente

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN" SEGUNDO LLAMADO ID Nº 325.671.

MOLMAN S.A., considerando que en el Artículo 60 numeral 5 del Decreto Nº 21.909/03, establece que la oferta debe ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 84/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **PINTUPAR S.R.L.**, fue requerido lo siguiente:

> *"1. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*
> *2. El desglose de precios de su oferta referente al Lote ítem 3, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18; Lote 2 ítem 1; con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial."*

A través de nota de fecha 7 de septiembre de 2017, el oferente presenta lo solicitado en tiempo y forma a excepción del Certificado de Origen Nacional, por lo cual no aplica el beneficio estipulado en la Ley 4.558/11.

Con relación al segundo punto el oferente aclara que para el Lote 1 ítem 9 por error cotizaron colorante en lugar de esmalte sintético, es decir, cotizó un bien diferente al solicitado, motivo por el cual este Comité considera pertinente rechazar la oferta del Lote en cuestión, presentada por el Oferente **PINTUPAR S.R.L.**, considerando que en el Artículo 60 numeral 2 del Decreto Nº 21.909/03, se establece que el formulario de oferta debe estar debidamente completado y preparado y en el numeral 5 que, la oferta debe ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Con relación al Lote 2 ítem 1, si bien menciona que la variación responde al hecho de que no son fabricantes ni importadores de Soda cáustica y lo adquieren en plaza, el desglose de precios resulta insuficiente para justificar las variaciones de los precios ofertados con los referenciales, por lo cual este Comité considera que los precios ofertados son inaceptables y por consiguiente la oferta es rechazada.

Por Nota DAAF/CPEO N° 85/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, fue requerido lo siguiente:

> *"1. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*
> *2. El desglose de precios de su oferta referente al Lote ítem 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 14, 15, 16, 17, con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial.*
> *3. La confirmación de las características de los bienes ofertados para el Lote; ítem 9 Pintura sintética color negro latas de 3,6 litros como mínimo; ítem 10 Pintura sintética color marrón, latas de 3,6 litros como mínimo; ítem 11 Pintura sintética color blanco, latas de 3,6 litros como mínimo y para el ítem 18 la capacidad de envase y la cantidad"*

A través de nota de fecha 7 de septiembre de 2017, el oferente presenta lo solicitado en tiempo y forma a excepción del Certificado de Origen Nacional, por lo cual no aplica el beneficio estipulado en la Ley 4.558/11.

Previo al análisis del punto 2, se verifico el punto 3 y se constato que el oferente aclara que la pintura sintética no puede ser con anti hongo y que el barniz ofertado tiene 900 CC, sin embargo en la Carta de Invitación Estándar - ANEXO C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS - NUMERAL 1. Especificaciones Técnicas; se requiere que para los ítems 9, 10 y 11 las Pinturas sean sintéticas con anti hongo de alto poder cubritivo; y para el ítem 18 el Barniz, debe ser de 1 litro como mínimo; queda claro que el Oferente **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante, motivo por el cual este Comité considera pertinente rechazar la oferta del Lote en cuestión, presentada por el Oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, considerando que en el Artículo 60 numeral 5 del Decreto N° 21.909/03, establece que la oferta debe ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909, se elabora el cuadro de las ofertas, cuyo detalle es el siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN" SEGUNDO LLAMADO ID N° 325.671.

LOTE 1 – ADQUISICIÓN DE SILICONA, SELLADORES, REMOVEDOR DE PINTURA, POMOS, PINTURAS, BARNIZ Y AGUARRAS.

N° DE ORDEN	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA CON IVA INCLUIDO
1	CJX S.A.	44.914.900

LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE SODA CAUSTICA DE 900 C.C.

N° DE ORDEN	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA CON IVA INCLUIDO
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	141.180

LOTE 3 – ADQUISICIÓN DE SODA CAUSTICA GRANULADO DE 1 KILOGRAMO.

N° DE ORDEN	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA CON IVA INCLUIDO
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	343.500

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar:

Atendiendo a lo mencionado procedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las mejores ofertas en concurso, a efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación Estándar, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES-PERSONAS JURIDICAS	CJX S.A. RUC: 80029835-7	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1465012 (Foja 4) ✓	Cumple SIPE N° 1465093 (Foja 5) ✓
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1465012 (Foja 4) ✓	Cumple SIPE N° 1465093 (Foja 5) ✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (Foja 10) ✓	Cumple SIPE N° 1465093 (Foja 5) ✓
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 87/2017 ✓	Cumple SIPE N° 1465093 (Foja 5) ✓
Patente Municipal Vigente	Cumple SIPE Nº 1465012 (Foja 4) ✓	Cumple SIPE N° 1465093 (Foja 5) ✓
Facturaciones, en la que se demuestre haber proveído Artículos de Pinturas a Entidades Públicas y/o Privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) de la oferta presentada, en los últimos 2 años (2015 y 2016).	No Cumple ✓	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 88/2017 ✓
Declaración Jurada, donde manifiesta que los bienes a ser proveídos tendrán un vencimiento de 12(doce) meses como mínimo.	Cumple (Foja 13) ✓	Cumple (Foja 7) ✓
Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 87/2017 ✓	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 88/2017 ✓
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No Cumple ✓	No Cumple ✓

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3.726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, donde dice: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN" SEGUNDO LLAMADO ID Nº 325.671.

Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".

Por Nota DAAF/CPEO 87/2017, remitida por correo electrónico a la firma **CJX S.A.**, se solicita la presentación de lo siguiente:

1. *Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.*
2. *Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.*
3. *Facturaciones, en la que se demuestre haber proveído Artículos de Pinturas a Entidades Públicas y/o Privadas por lo menos 20% (veinte por ciento) de la oferta presentada, en los últimos 2 años (2015 y 2016).*

En fecha 13 de septiembre el Oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, con excepción de facturaciones, en la que se demuestre haber proveído Artículos de Pinturas a Entidades Públicas y/o Privadas por lo menos 20% (veinte por ciento) de la oferta presentada, en los últimos años (2015 y 2016). Por lo expuesto este Comité considera pertinente rechazar la oferta, conforme lo establece el Artículo 59 del Decreto N° 21.909/03, penúltimo párrafo se establece que la oferta podrá ser rechazada si **el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante**, presupuesto ocurrido en este caso, es decir, no cumple en facilitar facturas que demuestre haber proveído Artículos de Pinturas, por lo que este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por el oferente **CJX S.A.**

Por Nota DAAF/CPEO 88/2017, remitida por correo electrónico a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, se solicita la presentación de lo siguiente:

1. *Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.*
2. *Facturaciones, en la que se demuestre haber proveído Artículos de Pinturas a Entidades Públicas y/o Privadas por lo menos 20% (veinte por ciento) de la oferta presentada, en los últimos 2 años (2015 y 2016).*

En fecha 13 de septiembre el Oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Estándar:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS – EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		
C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIÓN
461.997	AXEL CORVALAN AMIGO	No se observan datos a la consulta.

Experiencia:
De conformidad a lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20 inciso e), se ha procedido a la verificación de la experiencia de los Oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.						
Facturaciones, en la que se demuestre haber proveído Artículos de Pinturas a Entidades Públicas y/o Privadas por lo menos 20% (veinte por ciento) de la oferta presentada, en los últimos 2 años (2015 y 2016).						
N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha de Contrato/Factura	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2015	Año 2016
					Monto	Monto
1	C.S.J. Circunscripción Judicial de Ñeembucu	21/07/2015	001-001-000211	Pinturas y otros.	10.454.780	0
2	C.S.J. Circunscripción Judicial de Concepción	23/12/2016	001-001-0001158	Pinturas y otros.	0	12.008.500

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN" SEGUNDO LLAMADO ID N° 325.671.

Total de Facturaciones por año	10.454.780	12.008.500
Total de Facturaciones Formalizadas en los periodos (2015 y 2016)		22.463.280
Monto Total Ofertado (Lote 2 y 3)		484.680
20% del Monto Total Ofertado		96.936

De la verificación de la Constancia – Persona Jurídica del Registro Único del Contribuyente del Oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, se constata que su fecha de inscripción es 15/03/1989, motivo por el cual **Cumple** con la exigencia de la Carta de Invitación Estándar.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículo 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

Declarar Desierto *el Lote 1, del llamado para* ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN"*** *conforme a lo previsto en el Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;...." De acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Adjudicar *a la Firma* ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*** *el Lote 2, del llamado para* ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN"*** *por un monto de* ***Gs. 141.180 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 574/2017****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas".*

Adjudicar *a la Firma* ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*** *el Lote 3, del llamado para* ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN"*** *por un monto de* ***Gs. 343.500 (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 574/2017****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 21 de septiembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Javier Irala
Representante de la Unidad Requirente